



DEPENDENCIA *Presidencia Municipal*
Sección *Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal*
Oficio No. *0323/2020*
Expediente *GOB/2020*
ASUNTO: *Contestación de solicitud de información a través de INFOMEX.*

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 05 de Junio del 2020

L.C.C. MELISSA YANAHI AVILEZ ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente.-

Antecedentes: Número de Folio 00609320, de fecha 01 de Junio del año en curso, girado por la Unidad de Transparencia.

Dando cumplimiento a lo establecido en Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y en respuesta al oficio citado en antecedentes a través del medio electrónico (INFOMEX-SINALOA), donde textualmente se solicita lo siguiente:

Quisiera saber si los policías que laboran en la secretaria de seguridad, dirección de seguridad pública o policía municipal cuentan con seguro de vida. De contar con seguro de vida, también me gustaría saber (1) cuánto gasta al año la corporación policial municipal en seguros de vida y (2) cual es el costo anual por policía, (3) si un policía muere, cuanto debe pagar el municipio a la familia del oficial y cuánto paga la aseguradora.

Los elementos operativos si cuentan con seguro de vida y al año la corporación destina o presupuesta la cantidad de \$ 241,753.24, con un costo anual promedio por elemento de \$ 5,372.29, al morir un elemento operativo el municipio otorga una pensión a la familia del oficial y la empresa aseguradora es la que paga la suma asegurada de \$ 100,000.00.

Sin otro particular por el momento, envié a usted un cordial saludo.



**"ELOTA ERES TÚ, SOMOS TODOS"
A T E N T A M E N T E
EL C. DIRECTOR DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.**

MYR. RET. JAIME DAVID SILVA GARCÍA.

C.c.p.- Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez.- Presidente Municipal de Elota.
C.c.p.- Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez.- Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Archivo.

